



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO COI01/2019
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC
23 DE AGOSTO DE 2019
Hoja 1/4

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Departamento de Cultura Física y Deporte, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día **06 de septiembre del año 2019** a las 10:00 horas, en las Instalaciones del Departamento de Cultura Física y Deporte, ubicadas en las oficinas del Auditorio de Usos Múltiples de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Ciudad Universitaria de esta ciudad.
- B. La materia o el Área Académica del Concurso será: **Entrenamiento Deportivo con Especialidad en Voleibol.**
- C. La plaza a ocupar es:
 - **UNA PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO CON CARÁCTER INTERINO**, con un sueldo base mensual de \$5,533.38 (Cinco mil quinientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.), más los conceptos correspondientes. La plaza se ejercerá a partir del 1 de octubre de 2019 o de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 30 de septiembre de 2020. Según el cuadro descriptivo que enseguida se detalla:

No. Plazas	Categoría	Motivo de la Vacante	Área	Carácter	Horario
UNA	Técnico Académico Asociado "A" T.C.	Renovación de la Plaza	Entrenamiento Deportivo con Especialidad en Voleibol	Interina	Lunes a viernes 9:00-17:00 hrs

D. Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
 - b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
 - c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas;

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

21/08/19



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO COI01/2019
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC
23 DE AGOSTO DE 2019
Hoja 2/4

- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Jefatura del Departamento de Cultura Física y Deporte, en horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria **y hasta el día 05 de septiembre de 2019, en días hábiles**. Vencido este plazo, no será aceptada ninguna solicitud.

- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1.- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad;
 - 2.- Carga horaria dentro de la dependencia, que acredite la Secretaría Académica de la misma;
 - 3.- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las dependencias referidas.
 - 4.- Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón destinado para publicar las convocatorias en la oficina de la jefatura del Departamento.

- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Académico para su ratificación o rechazo.

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia Académica;
 3. Experiencia Profesional;
 4. Publicaciones; y
 5. En general su labor académica desarrollada.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

21/08/19



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO COI01/2019
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC
23 DE AGOSTO DE 2019
Hoja 3/4

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Académico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará **los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 10 de septiembre de 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Académico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplan con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
21/08/19
+



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO COI01/2019
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC
23 DE AGOSTO DE 2019
Hoja 4/4

Atentamente

**Morelia, Michoacán 23 de agosto de 2019
El presidente del H. Consejo Académico del
Departamento de Cultura Física y Deporte**

MTRO. J. JESÚS RODRÍGUEZ MORELOS

C.c.p.- L.E. Pedro Mata Vazquez.- Secretario General de la UMSNH.- para su conocimiento
C.c.p.- Dr. Orépani García Rodríguez .- Secretario Académico de la UMSNH.- para su conocimiento
C.c.c.- ME en M.F. Silvia Hernández Capi.- Secretaria Administrativa de la UMSNH.- para su conocimiento
C.c.p.- C.P. y L.A.E. José Manuel Velasco Mendoza.- Director de Personal de la UMSNH.- para su conocimiento
C.c.p.- Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas.- Secretario General del SPUM.- para su conocimiento
C.c.p.- Lic. Vicente Martínez Hinojosa.- Secretario del Trabajo del SPUM.- para su conocimiento
C.c.p.- Dr.- J. Luis Crescencio González Ramírez.- Secretario Seccional del SPUM en el Departamento de Cultura Física y Deporte.- para su conocimiento.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

21/08/19